



puesta en su salud el que hay mandado, y
 esta ademas su ayuntamiento, que de
 se ha mandado y despachado al efecto
 interinamente, y si no pudiera volver al
 servicio publico a su lugar, que
 las gastos igual encargados en el año ultimo
 entendido por este Ayuntamiento: queda
 conforme con este mandamiento interino

Contribucion
 y subsidio
 reclamada en la
 cantidad de

Se vio una Instancia de D. Juan Ortega
 conde de esta localidad, en solicitud de que se
 le restituya y declare libre la cantidad de cien
 pesos que se le reclamó a los herederos
 de D. Lorenzo Ortega. Por cuyo parte del
 expediente de la cantidad del subsidio
 fundamental, por los de pesos en dos libras
 sus ingresos, mediante a que cita las trans
 acciones exclusivamente a los ayuntamientos
 en el convenio de suscribir y los compromi
 sos de sus fincas. Entendido por este
 Ayuntamiento: queda entendido por este
 Ayuntamiento: queda entendido por este
 Ayuntamiento: queda entendido por este

y
 por

Una vez mas Instancia de D. Juan Ortega
 sobre de esta localidad, solicitando se le exonere
 del pago de suscribir y los compromi

